



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

Examinada e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Presupuesto General de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la citada comisión por el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

En Villamuelas, a 17 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, Carolina Alonso Fernández.

Nº. I.-1863